

A1



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395 -2024-MPHCO/A.

Huánuco,

17 JUN 2024

VISTO: El Memorándum N° 177-2024-MPHCO-A de fecha 17 de junio de 2024, proveniente de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, el cargo de confianza de Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se encuentra vacante, desde el día 14 de junio del presente.

Que, siendo esto así, con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar en el cargo de confianza de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a la Lic. Adm. Ligia Dalva Ávila Figueroa, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organización y Funciones – MOF y demás lineamientos de perfil depuesto de la entidad.

Que, con Memorándum N° 177-2024-MPHCO-A, el despacho de alcaldía dispone que Gerencia de Secretaría General proyecte la resolución de alcaldía de designación a nombre de la Lic. Adm. Ligia Dalva Ávila Figueroa para el cargo de confianza de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a partir de la fecha.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 17 de junio del 2024, a la Lic. Adm. LIGIA DALVA ÁVILA FIGUEROA, en el cargo de confianza de **GERENTE DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a la Lic. Adm. Ligia Dalva Ávila Figueroa, en su condición de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, presentar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

[Firma manuscrita]
Juan Antonio Jara Gallardo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra signada con el N° _____ ha sido emitida por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumpla con notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, _____

11 8 JUN 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BASTIAN VERA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL